



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

**RESOLUCIÓN No. 049
(09 de octubre de 2020)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DEL
PARQUE DE DIVERSIONES DENOMINADO "HAPPY CITY UNICENTRO PASTO"**

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE PASTO,

En uso de sus atribuciones legales, en ejercicio de la delegación de que trata la Resolución No. 0958 de 20 de Abril de 2010 expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 047 de 02 de octubre de 2020, se realizó la actualización del registro del parque de Diversiones y Dispositivos de Entretenimiento denominado "HAPPY CITY UNICENTRO PASTO", ubicado en la calle 11 No. 34-78 local 265 del centro comercial Unicentro, de esta ciudad, de propiedad de DIVER GROUP PASTO, HERLUCY S.A.S., representado legalmente por el señor JULIAN HOYOS HOYOS.

Que el término de la actualización se realizó hasta el día 09 de octubre de 2020 por vencerse en esta oportunidad el seguro de responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros que la empresa peticionaria poseía; por lo mismo se les recomendó su renovación para proceder en consecuencia.

Que en cumplimiento de la recomendación, el señor PAULO CEBALLOS, en su condición de Administrador del establecimiento comercial ha presentado copia de la póliza No. 013001001493 de 23 de septiembre de 2020, de Seguros Generales Suramericana S.A., de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, cuyo asegurado es DIVERTRÓNICA MEDELLÍN S.A.S. y con vigencia hasta el 09 de octubre de 2021, en cuyo numeral 49 aparece como uno de los predios asegurados el de Unicentro Pasto de la Calle 11 No. 34-78, local 265. REQUISITO CUMPLIDO.

Que la petición del señor Administrador del establecimiento comercial denominado "HAPPY CITY UNICENTRO PASTO" cumple los requisitos legales para ser resuelta favorablemente, toda vez que el parágrafo 2º del artículo 3 de la Ley 1225 de 2008 prevé que toda modificación o cambio de las condiciones del registro debe originar una actualización; con la salvedad de que la actualización se realiza hasta el 31 de diciembre de 2020 fecha de vencimiento de la certificación de bomberos y el 1º de enero de 2021 los contratos suscritos con Clínica Fátima y Ambulancias San José.

Que, merito de lo expuesto, el Secretario de Gobierno Municipal de Pasto, en ejercicio de la función de policía,



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

**RESOLUCIÓN No. 049
(09 de octubre de 2020)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DEL PARQUE DE DIVERSIONES DENOMINADO "HAPPY CITY UNICENTRO PASTO"

RESUELVE:

- ARTICULO PRIMERO.-** **ACTUALIZAR EL REGISTRO del PARQUE DE DIVERSIONES "HAPPY CITY UNICENTRO PASTO"** ubicado en la Calle 11 No. 34-78, local 265 del Centro Comercial Unicentro Pasto, de propiedad de la sociedad DIVER GROUP PASTO, de propiedad de HERLUCY S.A.S., con NIT: 900856167-1, representado legalmente por el señor JULIÁN HOYOS HOYOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.681.550 de Medellín (A.).
- ARTICULO SEGUNDO.-** La actualización se realiza hasta el 31 de diciembre de 2020, fecha en que deberán renovarse los demás documentos para proceder en consecuencia.
- ARTÍCULO TERCERO.-** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS HERNÁN BASTIDAS TORRES
Secretario de Gobierno Municipal

Proyectó:
Lucía Marlene Bastidas Moreno
Profesional Universitario

Revisó: 
María Elena Paz Solarte
Asesora Jurídica Secretaría Gobierno